



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7677872 del año 2025.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MIGUEL ÁNGEL CHARRY SUÁREZ.

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de ciudadanía No. 1.075.217.951 de Neiva - Huila.

OBJETO DEL CONTRATO: *"41_9527_366 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión para apoyar la planeación y ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila en cualquier modalidad, nivel, la especialidad requerida y las a fines al contratista: COMUNICACION EN EQUIPOS DE TRABAJO".*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.
3. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.
4. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
5. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.
6. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
7. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

8. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.
9. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.
10. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.
11. Seguir los procedimientos institucionales para la formación complementaria presencial cuando se requiera.
12. Ejecutar el objeto contractual sobre una programación de ciento sesenta (160) horas al mes.
13. Apoyar los procesos de divulgación de la oferta de formación titulada y complementaria, y demás actividades que genere el Centro de Formación.
14. Garantizar el trato digno, igualitario y no discriminatorio frente a los integrantes de la comunidad educativa SENA y la ciudadanía, en observancia con el código de Integridad y la normatividad colombiana. El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.
15. Cumplir con el pago oportuno al sistema de seguridad social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente y efectuar mensualmente la presentación de los soportes de pago al supervisor del contrato, permitiendo su verificación.
16. Apoyar la implementación de estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz, cuando se presente la deserción.
17. En el marco de las actividades del objeto contractual, apoyar cuando le sea requerido por el supervisor del contrato, con la estructuración y definición de especificaciones técnicas de las necesidades relacionadas con su contrato; con la evaluación de propuestas en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras, y por razones de idoneidad.
18. Presentar a la supervisión del contrato los reportes de ejecución de actividades contractuales en forma mensual con los respectivos soportes de pago de seguridad social, y los demás informes que le sean solicitados.
19. Legalizar los gastos de desplazamiento causados mediante órdenes de viaje, dentro de los 5 días calendario siguientes a la finalización de dicho desplazamiento, cuando aplique.
20. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales a las que sea convocado por su supervisor, con base en las necesidades de la Entidad.
21. Proveer los equipos, recursos y herramientas que requiera para el cumplimiento de sus obligaciones, salvo los casos excepcionales que coordinen con el supervisor del contrato.



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

22. Realizar las demás actividades coordinadas con su supervisor, para el cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila.

PLAZO DE EJECUCIÓN: (4) cuatro meses.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 20 de marzo de 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 20 de julio del 2025.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 20/11/2025

VALOR DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$18.551.361).

SUPERVISOR: Norberto Hernández Barrero.

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía No. 19.358.662.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$18.551.361,00
Valor Ejecutado	\$18.551.361,00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ 3.066.341,00
Saldo a liberar	\$0,00

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

De acuerdo con las obligaciones contractuales se realizaron las siguientes actividades:

Orienté, asesoré y acompañé de forma permanente el desarrollo de las actividades establecidas en las guías de aprendizaje, de acuerdo con los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y la Autoevaluación “SIGA” del SENA, desarrollando la formación en las siguientes fichas asignadas: • CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Ficha 2996246, • MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL Ficha 2996253, • GESTION DE REDES DE DATOS Ficha 3145546. • PRODUCCIÓN MULTIMEDIA Ficha 3171063 Así como en los siguientes cursos complementarios:



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Marketing Digital Fichas 3245474, 3245656, 3208472 y 3208470 Comunicación en Equipos de trabajo Ficha 3214580
Presenté el Informe mensual de Ejecución contractual con todas las actividades realizadas durante el periodo al supervisor del contrato.
Emití juicios de evaluación en las siguientes fichas: • CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Ficha 2996246, • MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL Ficha 2996253, • GESTION DE REDES DE DATOS Ficha 3145546. • PRODUCCIÓN MULTIMEDIA Ficha 3171063 Así como en los siguientes cursos complementarios: Marketing Digital Fichas 3245474, 3245656, 3208472 y 3208470 Comunicación en Equipos de trabajo Ficha 3214580
Vigilé y salvaguardé los bienes que son parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que me fueron entregados para el desarrollo del objeto del contrato.
Actualicé el portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado: a. Guía de aprendizaje. b. Planeación, seguimiento. c. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. e. Formato de juicios evaluativos.
Ejecuté el objeto contractual sobre una programación de ciento sesenta (160) horas al mes en las siguientes fichas: • CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Ficha 2996246, • MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL Ficha 2996253, • GESTION DE REDES DE DATOS Ficha 3145546. • PRODUCCIÓN MULTIMEDIA Ficha 3171063 Así como en los siguientes cursos complementarios: Marketing Digital Fichas 3245474, 3245656, 3208472 y 3208470 Comunicación en Equipos de trabajo Ficha 3214580
Garanticé el trato digno, igualitario y no discriminatorio frente a los integrantes de la comunidad educativa SENA y la ciudadanía.
Cumplí con el pago oportuno al sistema de seguridad social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad.
Presenté a la supervisión el reporte de ejecución de actividades mensual, las evidencias y el pago a la seguridad social.
Realicé las demás actividades coordinadas con su supervisor, para el cumplimiento del objeto contractual.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Que el señor Miguel Ángel Charry Suárez, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.075217.951 expedida en Neiva (Huila), cumplió personalmente con las acciones contempladas en el objeto del contrato No. CO1.PCCNTR. 7677872 del año 2025, durante el periodo comprendido entre el 20 de marzo al 20 de julio de 2025.

SANCIONES: SI__ NO X



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO ____

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE ____ BUENO ____ REGULAR ____ INSUFICIENTE ____

Atentamente,

NORBERTO HERNÁNDEZ BARRERO
Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.7677872 del año 2025
Coordinador Académico